

RESOLUCION DECANAL N° 012-2020-UNAP-FE

Iquitos, 20 de enero de 2020

LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAAMAZONÍA PÉRUANA**VISTO:****El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;****CONSIDERANDO:****Que, mediante Oficio N° 003-2020-ORSA-FE, la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería de la UNAP, da a conocer que, el expediente presentado por la Bachiller KELLY ESTEFANY ZUMAETA MONCAYO, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA;****Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de Licenciada en Enfermería, y;****En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;****SE RESUELVE:****ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la Bachiller:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	KELLY ESTEFANY ZUMAETA MONCAYO	1185	252	01

Regístrese, comuníquese y archívese.
Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana
Facultad de Enfermería
Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica
Facultad de Enfermería

c.c.: Archivo.